

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisarios de la Compañía GRAFAGA S. A., inherente a la fiscalización y vigilancia, sobre la Contabilidad, me cumple a informar a ustedes:

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el señor Gerente General y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas - al igual que consideramos que la gestión de Administrador se ha ceído a las normas legales, - estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente General através de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo tanto que en ningún caso he observado incoherencias, órdenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

He revisado la forma en que los Administradores y Secretaría han llevado adelante los Libros Sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferencias de Acciones y Libro de Expedientes de Actas de Junta General y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los Libros y demás documentos contables: los Estados de Caja, el Balance General y sus parciales, el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1.992 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día.

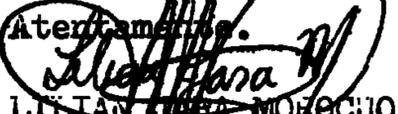
La colaboración presentada por la Administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa, a nuestro entender. Debo manifestar también que respecto a los bienes sociales éstos se hallan debidamente protegidos y presautelados en su integridad, contando la Compañía con pólizas de seguro amparando los riesgos y la Administración, ha tenido el cuidado de los mismos, observándose en el manejo de éstos resultados una Administración prudente.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceído a actuar conforme a los preceptos de la Ley de Compañías y revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la contabilidad, la oportunidad de la realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de su estudio meditado y consiente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad y están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta habiendo éstos sido elaborados de acuerdo a los principios de la contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni a la Contabilidad, habiendo la Compañía tenido un repunte razonable que se detalla en los Estados Financieros.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,

LILIAN MORECHO
COMISARIO

REG.# 24265



30 SEP 1992